



tiempo de veria privado el vecindario de uno de
 artículos tan necesarios para su consumo cuales
 son las leñas y Carbón, por que desaparecieron
 con semejante medida los pocos bosques que
 en el dia existen; pudiendo el Sr. Comisario
 presentarlo así en conocimiento del Sr. Jefe
 político al evacuar el informe que sobre el
 particular se tiene pedido

Con lo que se concluyó este Cabildo que firmaron
 los Sres. Concejales de que certifico =

[Signature]

[Signature]

Manuel Petrola

Antonio Poy
[Signature]
 Pro.

Concejal En la M. N y M. L. Ciudad de Lorca a 1 de Agosto
 1849

